



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 358/2017
Fecha Resolución: 11/07/2017

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PUESTO DE ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de admitidos para participar en la selección de un Funcionario Interino Arquitecto/a Técnico/a Municipal.

Visto que no se han presentado ningún tipo de reclamaciones ni alegaciones contra la mencionada lista.

En base a las consideraciones expuestas y en virtud de las facultades que el vigente ordenamiento jurídico me otorga,

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos para participar en la selección de un Funcionario Interino Arquitecto/a Técnico/a Municipal conforme a la relación aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 345/2017 de fecha 3 de Julio de 2017, ordenando su publicación en la página web del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios Municipal y Tablón Electrónico.

SEGUNDO.- Determinar, en cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, la composición del tribunal calificador conforme a lo siguiente:

PRESIDENTE: D. José Manuel Moreno Tirado (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Guadalcanal). **Suplente:** D. Ricardo Bernal Ortega (Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional).

VOCALES:

Vocal 1º Titular: D. José Antonio Hornillo Gómez (a propuesta de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía).

Vocal 1º Suplente: D. Sergio Vázquez Jiménez (a propuesta de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía).

Vocal 2º Titular: D. José Manuel Trigós López (a propuesta de Diputación de Sevilla).

Vocal 2º Suplente: D. Sergio Vázquez Jiménez (a propuesta de Diputación de Sevilla).

Vocal 3º Titular: D. Jacinto Martín Ruiz (Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional).

Vocal 3º Suplente: D. Rafael Antonio Valero Navarro (Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional).

SECRETARIO: D^a. Elisa Flores Cajade (Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional); **Suplente:** D. Antonio Chaves Tena (Personal del Ayuntamiento de Guadalcanal).

Código Seguro De Verificación:	VVRXF66wkX8OCryeMGlVvkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	11/07/2017 14:25:45
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	11/07/2017 14:20:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VVRXF66wkX8OCryeMGlVvkQ==		





AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES

Los interesados podrán promover la oportuna recusación en base a los motivos tasados en el art. del art. 24 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, en el art. 28.2 del mismo texto legal.

TERCERO.- Los miembros del tribunal quedan convocados el próximo Viernes día 14 de Julio de 2017, a las 9,00 horas, para proceder al estudio y valoración de los diferentes méritos que conforman el Concurso conforme a la base novena de la presente convocatoria.

CUARTO.- Disponer su publicación en el Tablón de edictos de la Corporación, Tablón Electrónico y Pagina Web municipal para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo.: Manuel Casaus Blanco

Fdo.: José Manuel Moreno Tirado

Código Seguro De Verificación:	VVRXF66wkX8OCRyeMGlVkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	11/07/2017 14:25:45
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	11/07/2017 14:20:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VVRXF66wkX8OCRyeMGlVkQ==		

